

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Administrador I del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle - Cusco del Programa Nacional de Centros Juveniles

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 61-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 20 de mayo de 2020

VISTOS, el Memorando N° 046-2020-JUS/PRONACEJ de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 172-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos; el Informe N° 119-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2019-JUS se crea el Programa Nacional de Centros Juveniles (en adelante PRONACEJ) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Administrador/a I en el Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle - Cusco, el cual tiene la clasificación de "Empleado de Confianza (EC)"; según el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0281-2019-JUS; por lo que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, mediante el Informe de vistos, la Subunidad de Recursos Humanos, informó sobre un (1) profesional que cumple con los requisitos básicos del puesto estructural exigido por el Manual de Clasificador de Cargos del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0196-2019-JUS, y su modificatoria, para desempeñar el cargo de confianza de Administrador/a I en el Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle - Cusco, adjuntando los documentos correspondientes que lo acreditan;

Con las visaciones de la Subunidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración, y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 0122-2020-JUS, que encarga la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ; y, la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor WILBERT EDUARDO MELENDEZ PALOMINO en el cargo de confianza de Administrador I del Centro Juvenil de Medio Cerrado de Marcavalle - Cusco del Programa Nacional de Centros Juveniles, con efectividad a partir del 21 de mayo de 2020.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA LUISA SILVA PEREDO
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Centros Juveniles

1866632-1

Designan Jefa de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención y Jefe de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 62-2020-JUS/PRONACEJ

Lima, 21 de mayo de 2020

VISTOS, el Memorandum N° 044-2020-JUS/PRONACEJ de la Dirección Ejecutiva; el Proveído N° 4369-2020-JUS/PRONACEJ-UA de la Unidad de Administración; el Informe N° 171-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos; el Informe N° 120-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023-2019-JUS/PRONACEJ, publicada el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se designó, entre otros, al señor José Manuel Villaorduña Aristondo en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención del PRONACEJ;

Que, mediante el Informe N° 171-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH, la Subunidad de Recursos Humanos solicita el término de la designación resuelta por la Resolución de Dirección Ejecutiva 023-2019-JUS/PRONACEJ, en lo referido a la designación del señor José Manuel Villaorduña Aristondo en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención del PRONACEJ; así como la designación de funciones resuelta por la Resolución Jefatural N° 044-2020-JUS/PRONACEJ-UA; conforme a lo requerido por la Dirección Ejecutiva en su Memorandum N° 044-2020-JUS/PRONACEJ;

Que, asimismo, la referida Subunidad de Recursos Humanos informa sobre dos (2) profesionales que cumplen con los requisitos básicos del puesto estructural exigido por el Manual de Clasificador de Cargos del PRONACEJ, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0196-2019-JUS, y su modificatoria, para desempeñar el cargo de confianza de Jefe/a de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención y Jefe/a de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación; adjuntando los documentos correspondientes que lo acreditan;

Que, con Informe N° 120-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable que el Despacho de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles emita el acto administrativo que resuelva dar por concluida la designación del señor José Manuel Villaorduña Aristondo en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Asistencia Post Internación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Reinserción Social e Intervención del PRONACEJ; así como que resuelva dar por concluida la designación de funciones del señor José Manuel Villaorduña Aristondo en el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación;

Con las visaciones de la Subunidad de Recursos Humanos, la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° 0122-2020-JUS, que encarga la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ; y, la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, que